

## ENTIDADES HABILITADAS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA – BNOPI

Bogotá, 26 de julio de 2022.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), informa a las entidades habilitadas y actualizadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia -BNOPI – IP 003 de 2019 (2021), que teniendo en cuenta el comunicado publicado el 9 de junio de 2022 sobre el proceso de contratación para la primera infancia en Chocó, en el cual se manifiesta que “(...) se hace necesario retrotraer y dejar sin efectos todas las actuaciones adelantadas, hasta la designación de los miembros del comité evaluador desplegadas en el marco de las 39 invitaciones públicas enunciadas en el numeral 4, en las cuales la FUNDACIÓN NUESTRO NAZARENO, presentó manifestación de interés” y con la designación por parte del ordenador del gasto del nuevo comité evaluador, quien procedió a realizar la verificación documental establecida en la Resolución 7946 de 2021, y que con ocasión de observaciones presentadas en el marco del proceso de selección, una vez realizada la verificación del criterio de experiencia con los soportes documentales presentados con las manifestaciones de interés, es necesario publicar un nuevo informe para las siguientes invitaciones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 7946 de 2021 modificada por la 1666 de 2022, respecto de la documentación presentada para la acreditación de dicho criterio de selección, con una columna que explica la modificación respectiva:

Invitaciones
2022-27-77880443
2022-27-77880461
2022-27-77880462
2022-27-77880463
2022-27-77880464
2022-27-77880465
2022-27-77880466
2022-27-77880467
2022-27-77880486

Por tanto, se procede a publicar un nuevo informe para dichas invitaciones el cual podrá ser consultado en los siguientes enlaces:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/login>

<https://www.icbf.gov.co/proceso-seleccion-servicios-integrales-primera-infancia-2022>